UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Consejo Directivo
Acta N° 1/2024.-

Sesión Ordinaria de fecha 30 de enero de 2024. -

Resolución H.C.D. N° 19 /2024.-

"POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PERÍODO DE MATRICULACIONES PARA EL CURSO PROBATORIO SEMESTRALIZADO DE LAS CARRERAS DE DERECHO -SEDE CENTRAL Y FILIALES- Y NOTARIADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, PERIODO LECTIVO 2024, HASTA EL HASTA EL JUEVES 29 DE FEBRERO DE 2024". ----

V I S T O:

El OCTAVO punto del orden del día de la Sesión Ordinaria de la fecha, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Decana manifestó que existe una inquietud con respecto al plazo de matriculaciones para el primer semestre, que, de conformidad al calendario académico aprobado, fenece el 31 de enero de 2024, y existen muchos interesados que aún no cuentan con las documentaciones exigidas. ---

Que, el Consejero Osvaldo González Ferreira señaló que la institución encargada de expedir tales documentos, se encuentra con cierto retraso lo que impide a los postulantes contar con todas las documentaciones exigidas por la Facultad. ----------

Que, la Consejera Karen González Orrego, mocionó la aprobación de la ampliación del plazo de matriculaciones y que se unifique con la fecha establecida para la Escuela de Ciencias Sociales y Políticas, jueves 29 de febrero de 2024. ----------

Que, la Decana manifestó que las plazas correspondientes al turno noche de la carrera de Derecho -Sede Central-, ya se han copado, por lo que propuso que se amplíe el periodo hasta tanto se cuenten con plazas disponibles en los demás turnos, carreras, sedes y filiales. ----------

Que, por unanimidad, los señores Consejeros resolvieron autorizar la ampliación del período de matriculaciones de postulantes al Curso Probatorio Semestralizado, de la carrera de Derecho, Sede Central y Filiales; y Notariado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, hasta el jueves 29 de febrero de 2024, hasta tanto se cuenten con plazas disponibles. ----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias; ----------

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

R E S U E L V E:

Art. 1°. **AMPLIAR** el período de matriculaciones hasta el JUEVES 29 DE FEBRERO DE 2024, para el Curso Probatorio Semestralizado de la carrera de Derecho -Sede Central y Filiales-, y Notariado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Período Académico 2024, hasta tanto se cuenten con plazas disponibles. ----------

Art. 2°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

JOAQUÍN RAMIRO GARCETE TORRES
SECRETARIO DE LA FACULTAD

MIRYAM PEÑA CANDIA
DECANA